



**NOMBRA INTEGRANTES DEL
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
REGIÓN DE VALPARAÍSO PARA EL
PERIODO 2014-2016**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 220

Valparaíso, 21 de Enero de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N° 383 del 16 de Octubre de 2013, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso ha remitido mediante Oficio N° 383 de fecha 16.10.13 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2014-2016.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso:

a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región.

Científicos:

- 1) Don Matías Völker Aspillaga, RUT N° [REDACTED] del Instituto Profesional DUOC UC Valparaíso
- 2) Don Joachim Zora, RUT N° [REDACTED] de la Universidad Santo Tomás de Viña del Mar

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- 3) Don Héctor Nordetti Calderón, RUT N° [REDACTED], de la Fundación La Semilla I.D.B
- 4) Don Oscar Alfonso Patricio Novoa Quezada, RUT N° [REDACTED] de Jardín Botánico Nacional

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

5) Don Pedro Alberto Reyes Figueroa, RUT N° [REDACTED] de la Sociedad Nacional de Minería

6) Don Álvaro Verdejo Montenegro, RUT N° [REDACTED] de la Asociación Gremial de Industriales V Región

e) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

7) Don Sergio Morales Silva, RUT N° [REDACTED], del Sindicato de Trabajadores N° 1 Codelco Chile – División Ventanas,

8) Don Leonardo Jesús Aqueveque Alcorse, RUT N° [REDACTED] de la Federación de Trabajadores Contratistas ENAP-Concón y Quintero

f) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

9) Don Gonzalo Le Dantec Briceño, RUT N° [REDACTED], Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, de la Región de Valparaíso

2°.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2014.

3°.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4°.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RCM/GLB

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Intendencia Regional
- Archivo